

HOTEL DE INMIGRANTES: ESPACIO E INSTITUCIÓN

Gustavo Gabriel Vallejo

Arquitecto UNLP. Especialista en Historia y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo, UBA

IDEHAB Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata

mmiranda@der.jursoc.unlp.edu.ar

Resumen: Emergente de la movilidad de las sociedades modernas del mundo occidental, el Hotel de Inmigrantes, en tanto espacio e institución controladora y disciplinadora del extranjero ultramarino recién arribado, encierra problemas particularmente significativos en nuestro país, donde, su uso intensivo para atender al más grande "aluvión" poblacional proporcionalmente experimentado entre 1850 y 1920, coincidió con el conflictivo proceso de organización nacional.

Palabras Clave: inmigración; ciudadanía; hábitat; sectores populares.

La puesta en valor del Puerto Madero, además de generar un polo de atracción para inversiones en actividades terciarias, indujo a prolongar esa intervención hacia el Puerto Nuevo, donde amplias instalaciones en desuso comenzaron a ser recicladas. Nos estamos refiriendo al conjunto edilicio en el que funcionó el Hotel de Inmigrantes de Buenos Aires, el cual, tras ser visto cuanto menos con indiferencia después de abandonar su función originaria en la década de 1950, ha sido recientemente convertido en Museo, como sucede en nuestro país con edificios en desuso que encuentran en esa operación un modo rentable de justificar su preservación.

El paso de equipamiento para las más diversas actividades portuarias a Museo de la Inmigración, cuya poca especificidad ha permitido también albergar eventos como la Casa Foa, despertó curiosidad y no pocas repercusiones periodísticas, aunque ello no se corresponde con un limitado tratamiento dado desde la historia de la cultura material a esas instalaciones como a otras del mismo tipo proyectadas y construidas en nuestro país¹.

Es nuestra intención aquí repensar genealógicamente el sentido de este programa arquitectónico de la modernidad a partir de su consideración como una importante institución asistencial, funcional al conflictivo proceso de construcción de la ciudadanía en la Argentina, iniciado desde una predominante vía estatista entre fines de siglo XIX y comienzos del siglo XX. Es decir que, entendiendo la asistencia como un concepto de "larga duración" vinculado a una relación de poder entre desiguales partes intervinientes que admiten mutuamente la distancia que

los separa y, más aun, que aceptan participar de una acción que enfatiza estas desigualdades, podemos reconocer una etapa particular en el momento de conformación de los Estados nacionales decimonónicos, cuando estos integraron el esquema asistencial dentro del contractualismo roussoniano del que se desprendía su obligación de asistir sólo al "buen indigente", aquella víctima de infortunios capaz de dar pruebas de laboriosidad y compromiso con la defensa de la patria.

Bajo esta perspectiva, el Estado argentino -y los organismos privados que siguieron su ejemplo-, aun después de desatada la "cuestión social" que irrumpió a fines del siglo XIX con el masivo arribo de inmigrantes y puso en crisis aquel esquema basado sólo en la atención al "buen indigente", continuó actuando desde un sistema de derechos y deberes del que se deducía, por ejemplo, que las respuestas habitacionales, como las que hasta entrado el siglo XX siguieron siendo ofrecidas, estaban destinadas a argentinos con ocupación. Vale decir que la ciudadanía y el trabajo como condición excluyente para recibir beneficios asistenciales nos plantean algo sobre lo que quizás no se ha reparado suficientemente al analizar esta problemática y que va más allá de una cuestión meramente cuantitativa. Cuanto menos hasta 1943, mientras funcionó la Comisión de Casas Baratas, las respuestas en materia de vivienda social en la Argentina, desde su misma concepción originaria, no estuvieron dirigidas al fragmento de la sociedad que más las necesitaba: el que componían los inmigrantes sin trabajo que saturaban insalubres conventillos de Buenos Aires, donde a fines del siglo XIX habitaba el 20% de la población².

Conformando estas acciones asistenciales un sistema de exclusión dirigido a incentivar una compulsiva y disciplinadora nacionalización como exigencia previa para poseer derechos, la pregunta por las respuestas habitacionales que el Estado efectivamente dirigió al fragmento de la sociedad más vulnerable en torno al 1900, nos introduce entonces en el Hotel de Inmigrantes.

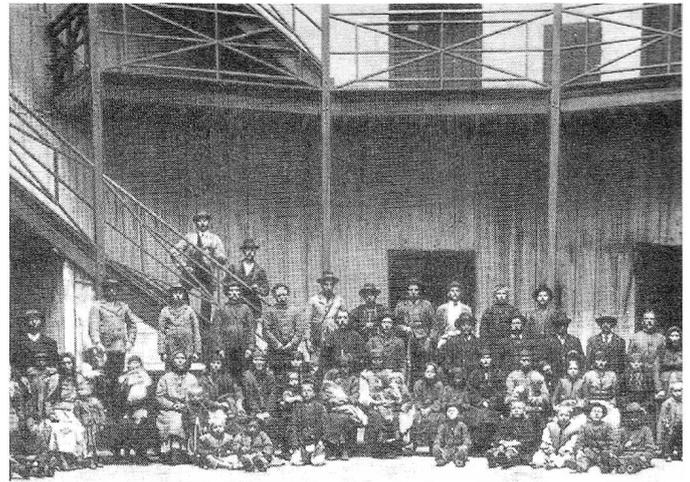
Aun cuando sus alcances fueran sólo temporarios y para la mayoría de los beneficiarios no representara sino la antesala del conventillo, en el Hotel de Inmigrantes confluyen la función práctica de brindar alojamiento y las estrategias higienizadoras y moralizadoras que lo convirtieron en un dispositivo de control con el que el Estado trataba de asegurarse el reclutamiento de una fuerza de

trabajo, "sana" y "exenta de ideas enfermas", indispensable para consolidar las transformaciones experimentadas a partir de la integración a la "economía mundo". A través de este dispositivo, que involucra a la institución y al espacio, a un artefacto que es físico y fundamentalmente ideológico, es posible reconocer las expectativas y decepciones del nuevo Estado con relación al inmigrante, que trasladan al plano sociocultural las confrontaciones provenientes del declinante paso de la alberdiana "república posible" a la "república verdadera". Por él pasaron más de 2.500.000 de extranjeros arribados a la Argentina entre 1850 y 1920, sobre los que se desplegó una laxa asistencia social y una estricta voluntad modeladora del futuro ciudadano de la nación, que incluyó el propósito de distribuir contingentes para la colonización de territorios.

Orígenes

Al igual que otras instituciones asistenciales modernas de nuestro país, el origen del Hotel de Inmigrantes debe buscarse en la etapa post revolucionaria. La primera propuesta surgió en la década de 1820, cuando en Buenos Aires se reciclaron instalaciones del clero para alojar temporariamente a pequeños contingentes atraídos por la política inmigratoria que concibiera Rivadavia y que él mismo impulsara en su misión diplomática en el viejo continente con el fin de fomentar la llegada de individuos del norte de Europa. En 1824, en un sector del Convento de los Recoletos, nació el primer Asilo de Inmigrantes, asociado a las acciones asistenciales impartidas por instituciones laicas creadas también por Rivadavia, a través de una denominación que perduró hasta ser reemplazada por la de hotel a fines del siglo XIX. La noción de asilo englobaba el conjunto de instituciones -muchas de ellas dirigidas por la Sociedad de Beneficencia- encargadas de aislar y asistir al universo de la otredad, de aquellos que evidenciando su propia incapacidad física, o de otro tipo, para acceder al trabajo -asimilado a la idea de virtud-, merecía la ayuda de la comunidad. Aislar y asistir a lo diferente, a los que llegaban a la pobreza y la mendicidad, fue entonces la estrategia que también alcanzó al "recién llegado".

La interrupción en el funcionamiento de ese asilo hacia 1830³, tuvo que ver con el limitado suceso de las primeras políticas inmigratorias y con los efectos de una prolongada crisis política. Recién en 1854, tras la caída de Rosas, una Ley de Inmigración dio origen a una Comisión encargada de dar ayuda a desembarcados sin dinero ni orientación. Los cambios políticos estuvieron acompañados también del intento de utilizar ejemplarizadamente el caserón de Palermo para crear allí un nuevo Asilo de Inmigrantes, aunque finalmente, en 1857, se lo ubicó en calle Corrientes y 25 de mayo, con salida al originario muelle de pasajeros de Buenos Aires. Las características de este edificio anticipaban el rasgo común de provisoriedad evidenciada en la arquitectura para la inmigración, presentándose como una manifestación más de la "ciudad efímera"⁴ que convivió en el tiempo con propuestas que buscaron reemplazarlas por soluciones definitivas⁵.



Contingente de inmigrantes en el interior de "la Rotonda"
(Fte: AGN)

En 1872 surgió la propuesta de realizar un nuevo asilo en San Telmo (en la ribera entre las calles Suipacha y Artes -hoy Pellegrini-) que combinaba una tradicional organización claustral con una distribución pabellonal en su interior, afín al desarrollo que seguía la arquitectura hospitalaria. Sin embargo, a poco de iniciarse, las obras fueron abandonadas en 1874, surgiendo, en cambio, como alternativa provisoria, construcciones de madera en la actual plaza San Martín, donde funcionaron hasta 1882.

La ya instalada consigna "gobernar es poblar", comenzó a plasmarse en la realidad con la promulgación de las leyes 761 de 1875 y 817 de 1876, favoreciendo el arribo "aluvional" de inmigrantes que tuvo su pico en 1889. La Ley 817, promovía la creación de un establecimiento asistencial dando la primera definición de inmigrante que debía ser asistido: era este el extranjero, jornalero, artesano que, teniendo menos de 60 años y acreditando moralidad y aptitudes, llegaba a la Republica para establecerse con pasajes de segunda o tercera clase. Asimismo, de allí nació el Departamento de Inmigración dependiente del Ministerio del Interior dentro del cual, el Asilo de Inmigrantes, pasó a formar parte de una estructura articuladora de la oferta y la demanda de inmigrantes que surgían de los agentes del exterior y las nuevas comisiones de inmigración del interior.

En 1881, un nuevo establecimiento, fue inaugurado bajo la denominación de Hotel de Inmigrantes -que de aquí en más sustituirá a la de asilo-, en un edificio de madera en calle Cerrito entre Arenales y Junca. Para reemplazar a estas instalaciones provisorias, en 1883 fue promovida la creación del "definitivo" Hotel de Inmigrantes y las oficinas de la Comisaría General de Inmigración. El proyecto de este edificio, de un marcado carácter institucional y resuelto en neorrenacimiento italiano, estuvo a cargo de Francisco Tamburini, y la manzana destinada era la delimitada por las calles Paseo Colón, Balcarce, San Juan y Comercio -hoy Humberto I-, donde antes había funcionado el antiguo Hospital de Hombres. Pero tampoco esta iniciativa, que como la impulsada en 1872 buscaba con su ubicación integrar rápidamente al inmigrante a la intensa



"Chalet del Gobernador" convertido en 1887 en el Hotel de Inmigrantes de La Plata

actividad portuaria, logró ser materializada. A poco de iniciadas las tareas en 1884, las obras fueron abandonadas, aduciendo, por un lado, el peligro que representaban las "emanaciones miasmáticas" de los pozos de letrinas del antiguo hospital y, por otro, los cuestionamientos a una localización que introducía una "indeseable" aglomeración de inmigrantes cerca del centro de la ciudad ⁶.

Por entonces también eran utilizadas instalaciones provisorias tanto en Rosario, Santa Fe, Córdoba, Paraná, Bahía Blanca, como en La Plata, donde, galpones del Ferrocarril Oeste y la atención del proveedor de la Penitenciaría de Sierra Chica, sirvieron para asistir a más de dos mil jornaleros que "contratadores oficiales" -"explotados" de la "era del progreso"- enviaron desde el norte de Italia para realizar las tareas fundacionales de esa ciudad ⁷.

La red de Hoteles de Inmigrantes

Las consecuencias físicas del fenómeno migratorio, experimentado con una particular intensidad en Buenos Aires, que tuvo una de las tasas de crecimiento demográfico más altas del mundo⁸, desbordaron las tenues medidas hasta aquí adoptadas por el Estado para asignar un alojamiento temporario superador de las condiciones habitacionales de los insalubres conventillos.

De todas formas, fue el temor a la introducción de enfermedades "exóticas" a través del arribo de extranjeros, lo que exaltó las advertencias de los influyentes médicos higienistas al desatarse la epidemia de cólera en 1886, para pensar medidas que fueran más allá de la inspección a los buques arribados y el aislamiento en el Lazareto cuarentenario. Ante la emergencia sanitaria, el 3 de enero de 1887, el Presidente Juárez Celman firmó un decreto preparado por su Ministro de Relaciones Exteriores, el higienista Eduardo Wilde, para aumentar el control en los puertos y al mismo tiempo redefinir los organismos intervinientes en la política migratoria. Gran parte de las funciones que cumplía el Estado nacional fueron derivadas a las principales provincias, las que, de aquí en más, debían absorber los contingentes que enviara la

Comisión Central de Inmigración a través de los hoteles de inmigrantes que el Departamento de Ingenieros de la Nación instalaría en su respectiva jurisdicción. Por medio de este plan se promovió la realización de once hoteles: uno en Capital Federal, dos en la provincia de Buenos Aires, dos en la de Santa Fe, dos en la de Córdoba, dos en la de Entre Ríos y dos en la de Corrientes.

La aplicación del Decreto de 1887 también hizo desactivar en la Capital Federal las instalaciones existentes y, tras el frustrado proyecto de Tamburini, en enero de 1888 se habilitó el hotel conocido como "la Rotonda". Este último, ubicado en lo que hoy es la Av. Ramos Mejía sobre el sitio que ocupa el andén N° 9 del Ferrocarril General Belgrano, consistía en un edificio de cuatro plantas, totalmente construido en madera e hierro con la forma de un dodecágono de 40 metros entre sus lados opuestos. Se trataba del Panorama, levantado en 1885, en la calle Arenales y Florida para exponer en su interior vistas completas de Buenos Aires, el cual, luego de ser trasladado a Retiro para aprovechar la localización ribereña, fue reciclado en 1888 por el Ing. Stavelius. Con el agregado en su interior de una escalera central y la disposición de habitaciones sobre cada uno de sus lados, el Panorama y las complementarias instalaciones dispuestas en un cuerpo alargado para la administración, cocina, comedor, y sanitarios, pasaron a albergar a más de 1.500 personas dentro de un complejo que, contrariando el propósito perseguido con su ubicación, nunca contó con un desembarcadero propio.

Para los hoteles de inmigrantes de la provincia de Buenos Aires, se propuso su instalación en La Plata y Bahía Blanca, ciudades portuarias que contaban ya con una significativa población. Para la capital provincial se pensó su localización en las inmediaciones del puerto, separado de la ciudad por la "barrera higiénica" que representaba el Paseo del Bosque, al tiempo que fue cedida la residencia del gobernador, una gran vivienda de madera importada de los Estados Unidos en 1884 y armada en calle 49 y 115, donde Carlos D'Amico vivió durante su mandato finalizado en 1887. La residencia, objeto de una fuerte polémica que tuvo al nuevo Gobernador Máximo Paz, identificándola con el supuesto despilfarro de la anterior administración, tras ser pensada para instalar oficinas complementarias del edificio que habría de realizarse en el puerto, fue, finalmente y debido a la demora en la habilitación de ésta última obra -jamás realizada-, convertida en el único Hotel de Inmigrantes con que contó La Plata, por donde, en sus primeros 6 meses de funcionamiento pasaron más de 1.200 personas.

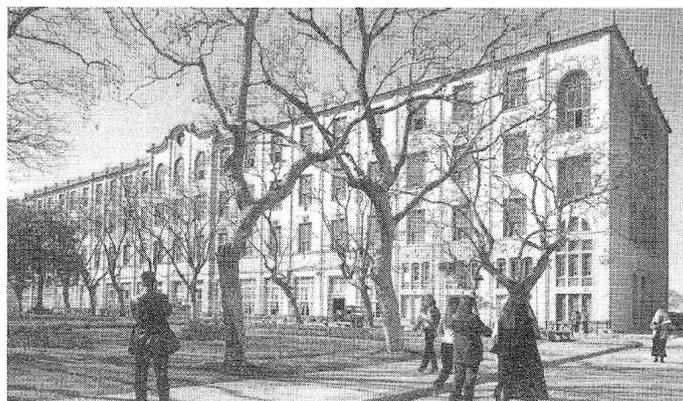
El punto más álgido del "aluvión", con la mayoritaria preeminencia de italianos y españoles, estuvo acompañado de la construcción de nuevos hoteles de inmigrantes en Córdoba, Paraná, Santa Fe y Rosario -para más de quinientas personas-; Tucumán, Corrientes y Mendoza -para más de doscientas sesenta personas-; San Juan, Mercedes (Buenos Aires), Bahía Blanca, Concepción del Uruguay, Río IV y Tandil -para doscientas personas-; y Goya, Mercedes (San Luis), Bell Ville, San Antonio de Areco, Carmen de Areco y Campana -para ciento veinte personas-.

Con estas iniciativas se reafirmó la consideración del Hotel de Inmigrantes como una red de alcance nacional. Y aun cuando sus resultados distaron de alcanzar los objetivos esperados al verse desbordadas sus estructuras de funcionamiento, mantuvo su carácter disciplinador, implementando controles sanitarios sobre aquellos que desde "afuera" podían introducir enfermedades "exóticas". El peligro epidémico provocaba una redefinición de las tradicionales hipótesis de conflicto, donde las sociedades modernas debían prevenirse con mayor énfasis con que lo hacían con los ejércitos invasores, de la introducción de enfermedades "exóticas". Esta representación, que la teoría microbiana contribuirá a propagar a partir de la década de 1880 consolidando la figura del médico higienista como nuevo "héroe" de la sociedad, se asocia a lo que Foucault describió como el surgimiento en la modernidad de un "racismo biológico-social", que, a diferencia de los anteriores racismos, no planteaba la lucha de una raza contra otra, sino una batalla en el sentido biológico, donde el Estado nacional era el protector de una entidad sana, asimilada al concepto de raza⁹: de nuestra raza. Se trataba de proteger sanitariamente la nación, asimilándola a un organismo amenazado por un agente extraño a él cuyas nocivas características raciales, étnicas o sociales no eran fijas, sino que mutaban para confluir en el "inmigrante peligroso". En este punto, el Hotel de Inmigrantes, era una institución llamada a operar como un freno a ese peligro que era de orden sanitario y moral. Con la red de hoteles de inmigrantes instalados -a la que se sumaron comisiones auxiliares en partidos menores- también trató de planificarse una forma de distribución poblacional, articulando la oferta de los recién llegados a los puertos del litoral, con las demandas provenientes del interior del país, especialmente de colonias agrícolas y otras iniciativas de explotación primaria, trasladándose la esfera de intervención en todo lo concerniente a la inmigración, al nuevo Ministerio de Agricultura creado.

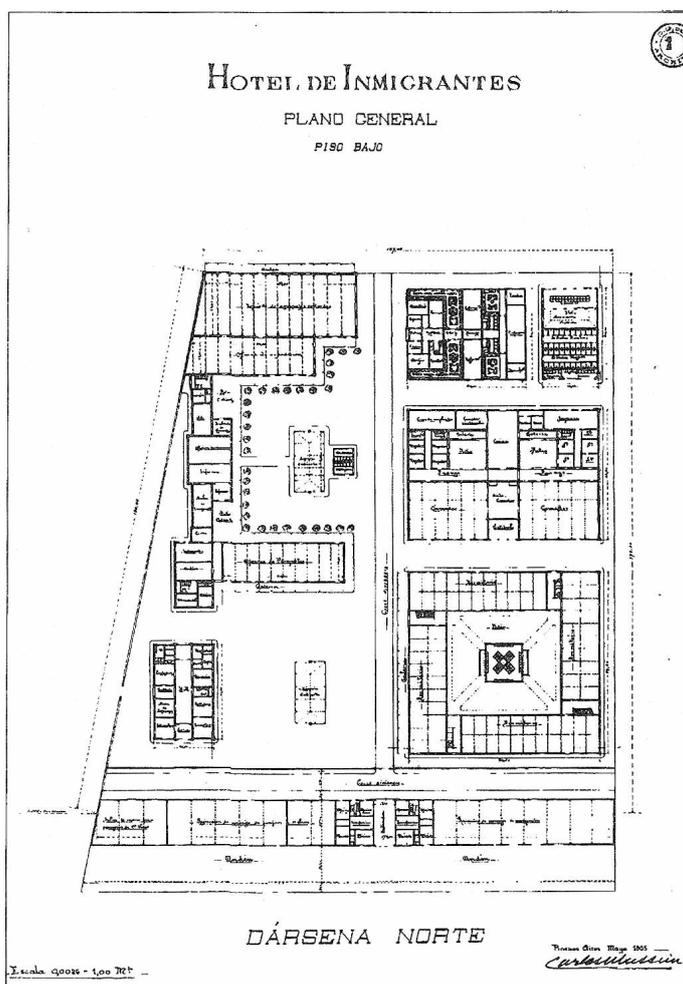
De todas formas, la provisoriedad física prevaleciente en la mayoría de los casos, afectó la consumación de muchos de los objetivos previstos, poniéndose en evidencia que, al igual que los conventillos, también los Hoteles de Inmigrantes llegaban a constituirse en verdaderos "focos" de propagación de enfermedades.

El Hotel de Inmigrantes "modelo"

La provisoriedad en las características de los Hoteles de Inmigrantes, particularmente reflejada en la "La Rotonda" cuya capacidad que pronto resultó insuficiente, originaron la idea de construir un gran Hotel de Inmigrantes definitivo en Buenos Aires para más de diez mil personas, que lo reemplace. Con este propósito, en 1889, fue comisionado el propio Ing. Stavelius a Estados Unidos para estudiar las características del *Castle Garden*, Hotel de Inmigrantes que funcionaba en Manhattan, y el complejo que en 1885 comenzó a construirse en la isla Ellis. Antes de que Stavelius retornara, surgió la idea de construir el nuevo complejo en una zona extra urbana, adoptando un criterio que, abiertamente contrastante con el de las anteriores propuestas, privilegiaba en su localización el aislacionismo por sobre la cercanía al mercado

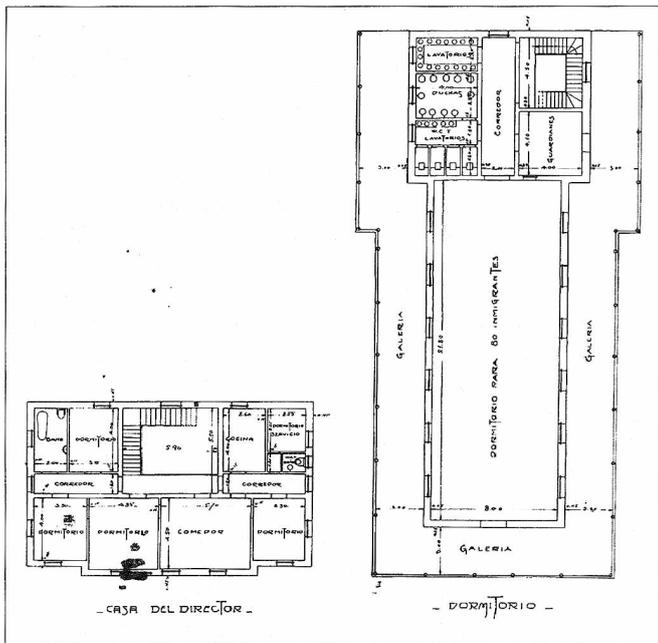


Fachada del Hotel de Inmigrantes "modelo" hacia la ciudad, y planta general de la primera propuesta para el Hotel en Puerto Nuevo. Proyecto de Massini y Olmos, año 1905. (Fte: CEDIAP)



laboral. Así, el Departamento Central de Inmigración escogió a Belgrano, para promover un complejo que, en más de 30 hectáreas, contara con un parque cargado de connotaciones moralizadoras e higiénicas. La propuesta encontró más argumentos favorables en la cercanía del arroyo Medrano y en la idea de que, canalizándolo, podían utilizarse sus aguas para crear establecimientos de baños y, a su vez, hacerlo navegable para acceder directamente al Hotel de Inmigrantes.

La crisis del '90 no sólo detuvo las iniciativas relacionadas con el alojamiento temporario de inmigrantes. Tam-



Hotel de Inmigrantes de Rosario. Nótese la relación entre la superficie ocupada por el Director de la institución y por los 300 inmigrantes albergados en el pabellón de dormitorios de 2 niveles (Fte: CEDIAP)

bién agudizó la xenofobia subyacente en el "racismo biológico-social" ya instalado, para desatar especulaciones maltusianas que, ante una economía languideciente, inducían a preservar los ciudadanos argentinos de sus "competidores naturales" que aportaba la inmigración. Ello redundó en la eliminación del subsidio de pasajes para familiares de extranjeros ya residentes en la Argentina y luego en una limitación de sus derechos -al constatarse que ese "aluvión" introducía también enfermedades e ideas revolucionarias- que terminó en la Ley de Residencia de 1902, para deportar extranjeros sin juicio previo.

Después de superado el momento de mayor retracción del aporte inmigratorio, se reiniciaron las gestiones para la realización del hotel definitivo de Buenos Aires. Los escasos resultados de la descentralización promovida con la creación de establecimientos en el interior del país, muchos de los cuales debido a la crisis no pudieron seguir funcionando, reinstalaron la idea de crear un gran establecimiento en Buenos Aires, que, con características edilicias ampliamente superadoras de las anteriores propuestas, se constituyera en el Hotel de Inmigrantes "modelo" de Argentina. Para su ubicación, volvió a circular la idea de concentrar a los recién llegados sobre la ribera, en un complejo provisto de un desembarcadero propio que permitiera discernir quiénes, por viajar en primera clase, podían introducirse directamente en el país y quiénes debían ser controlados y retenidos durante cinco a siete días en un ámbito que permitiera verificar su estado sanitario y programar su destino en función de las necesidades de empresarios y organismos públicos.

Cuando en 1898 fue creado el Ministerio de Agricultura, que pasó a articular sus funciones con la Dirección de Inmigración y Colonización, cobró fuerza el propósito de

levantar el nuevo Hotel de Inmigrantes en una zona comprendida entre Puerto Madero y Retiro, que era ocupada por los Talleres del Arsenal de Marina. Con el impulso dado por Juan Alsina, máximo responsable de los organismos de inmigración, se precisó la ubicación en Puerto Nuevo, en un área que fue liberada de las preexistentes instalaciones del arsenal de Marina, al ser trasladadas en 1905 al recientemente nacionalizado puerto de La Plata. En el Puerto Nuevo, el Hotel de Inmigrantes "modelo", disponía de 6 Ha y desembarcadero propio para albergar a más de 2.000 inmigrantes y evitar lo que ya era visto como las "exóticas caravanas" que cruzaban la ciudad "desde la Boca o Diques de Retiro en atestados tranvías y carros". También fue impulsada la realización de nuevas instalaciones, mucho más modestas, en Rosario y Bahía Blanca.

Para Alsina, el Hotel de Inmigrantes "modelo" representaba la consumación de una suerte de dispositivo argentinizador, que habría de valerse de sesiones cinematográficas con fines instructivos, conferencias informativas de aspectos del país, y lecciones prácticas de agricultura, para hacer del "recién llegado" un individuo útil y comprometido con los valores nacionales. Rigiendo un "contrato social" basado en deberes y obligaciones que conllevaba la noción de ciudadanía, Alsina denunciaba la "falsa noción" de colectividad, formadora de conglomerados desunidos de los argentinos, que deben velar por la seguridad y bienestar de aquellos. Si la ciudadanía implicaba un compromiso del individuo con la defensa de la nación, que lo hacía justo merecedor de una eventual asistencia del Estado, ese mismo compromiso no se cumplía con el habitante, inmigrante no naturalizado que "no quitó de su alma su patria natal, de la que quizás fue soldado", y "a la que oferta desde el suelo argentino la fortuna alcanzada". Esto generaba, para Alsina, "herejías políticas", como los roles que, en situaciones extremas como en la guerra del Paraguay, asumieron ciudadanos y habitantes donde "los extranjeros trabajaban y se enriquecerían mientras morían los argentinos"¹⁰. Para contrarrestar esas "herejías", un sistema de premios y castigos subyacía en la emblemática creación de este ámbito concientizador de las obligaciones ciudadanas que pasó a ser el nuevo hotel de inmigrantes acompañado de los amenazantes alcances de la Ley de Residencia.

La obra fue encargada al Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Allí, Miguel Olmos y Carlos Massini, iniciaron el proyecto, en forma simultánea a los trabajos para la realización del *campus* de la nueva Universidad Nacional de La Plata -precisamente levantado sobre los terrenos que ocupó el Hotel de Inmigrantes de esa ciudad-. Entre ambos emprendimientos, vinculados a la presencia protagónica de Joaquín V. González en el gobierno nacional, comenzaba a ensayarse una estrategia en la construcción de la ciudadanía que terminaba de complementar los alcances de la amenazante "Ley de Residencia". Mientras la nueva universidad era concebida como el punto de partida de una red de "metrópolis intelectuales" diseminadas en todo el país para formar "federalmente" la dirigencia política llamada a encabezar el proceso de ampliación de derechos políticos paralelamente impulsado¹¹, el hotel de

inmigrantes apuntaba a naturalizar a los recién llegados, para que de ellos surgieran ciudadanos argentinos, conscientes de sus obligaciones. En la nueva democracia ideada, una institución proporcionaría a quienes habrían de decidir, mientras la otra preparaba a aquellos que habrían de participar legitimando el sistema político.

El primer proyecto para el Hotel de Inmigrantes "modelo" despertó críticas en Chanourdie, quien lo comparó con el Hotel de Emigrantes de Hamburgo, construido en 1900. Entre ambos, encontró similitudes en las dimensiones y formas de los respectivos terrenos, y profundas diferencias en la capacidad para 1.000 personas del establecimiento alemán, duplicada en el proyecto de Olmos y Massini, y en las características de los dormitorios generales, divididos en cinco pabellones aislados en aquel y concentrados en un único edificio de planta claustal en este. Influenciado por la prédica higienista que instalaba las conveniencias de la habitación obrera individual por sobre la colectiva, Chanourdie deducía que el proyecto del Hotel de Inmigrantes de Argentina, con su único claustro de dormitorios, objeto de una excesiva concentración de individuos "desaseados", podía convertirse en un peligroso foco propagador de epidemias para la ciudad. Posteriormente, la planta original fue objeto de algunas transformaciones, aunque ellas no se dirigieron en el sentido reclamado por Chanourdie, sino que consistieron en el reemplazo del citado claustro por un único bloque de 100 metros de extensión, con comedor, cocina y dependencias en planta baja y tres pisos de dormitorios, conformados por salones con largas filas de camas marineras, sólo divididos en un sector para mujeres y niños y otro para hombres. Ello aumentaba sustancialmente la capacidad de alojamiento inicialmente prevista concentrando más funciones e individuos, cerca de 8.000, en un único edificio. En términos compositivos, los cambios resultaron superadores de la inicial propuesta otorgándole al pabellón de dormitorios una notable preeminencia que reforzó el carácter institucional requerido para identificar el complejo, enfatizada por los dos amplios *parterres* organizados en los espacios liberados de uso.

El pabellón de dormitorios fue inaugurado después de habilitada el área administrativa en 1906 y el desembarcadero en 1908 y así, recién en 1911, el nuevo complejo pudo reemplazar a la "Rotonda del Retiro" que fue definitivamente desarmada. Poco después, la Ley Sáenz Peña y sus insospechadas consecuencias, terminaron por trastocar las estrategias controladoras de un orden social fundado en la preeminencia de una aristocrática elite criolla legitimada por la disciplinada participación de una masa de inmigrantes interesada por la "cosa pública". De todas formas el Hotel de Inmigrantes continuó funcionando con particular intensidad tras la "gran guerra" y con altibajos que se extendieron hasta entrada la década del '40, cuando la segunda guerra mundial generó la última gran oleada inmigratoria de ultramar.

La nueva consigna de "crisol de razas", venía ahora a valerse del Hotel de Inmigrantes "modelo" -con su interior repleto de individuos "exóticos"- para ilustrar un discurso

del poder que modeló, desde la educación, a los nuevos ciudadanos de una nación de "puertas abiertas" mientras la Ley de Residencia continuaba siendo aplicada -recién se la derogó en 1958- para expulsar extranjeros "indeseables".

Actualmente el Museo de la Inmigración nos plantea este conflictivo proceso de construcción de la ciudadanía, contradictorias operaciones de recuperación de la memoria y cristalización del pasado, donde esta última opción parece prevalecer para tender a cerrar un capítulo de nuestra historia. Sin embargo, el drama del inmigrante se extiende más allá de los ya asimilados y celebrados por la cultura oficial: "gringos", "gallegos", "rusos", "turcos", y sus enclaves como los turísticos conventillos de la Boca. Aparece bajo la despectiva calificación de "ilegal" que identifica con ella, casi automáticamente, a individuos cuya procedencia común ya no es ultramarina sino latinoamericana, y que, sin pasar por la asistencia y el control del Hotel de Inmigrantes, acrecientan las "villas de emergencia" evidenciando que el conflictivo proceso de construcción de la ciudadanía continúa.

Notas

1. Un aislado aporte de gran valor documental lo constituye la investigación de Jorge Ochoa de Eguileor y Eduardo Valdes. *¿Dónde durmieron nuestros abuelos? Los Hoteles de Inmigrantes en Capital Federal*. Buenos Aires: Fundación URBE; 1991.
2. Estas exigencias pueden ser reconocidas en los reglamentos de la propia Comisión de Casas Baratas, pero también, de la Unión Popular Católica Argentina, la Compañía de Construcciones Modernas y la Municipalidad de Buenos Aires.
3. En 1833 reabrió sus puertas, aunque sólo por unos pocos meses, para albergar un reducido contingente de españoles. Jorge Ochoa de Eguileor y Eduardo Valdes. Op. Cit.
4. Ver Jorge Liernur y Graciela Silvestri; *El umbral de la metrópolis*. Buenos Aires: Sudamericana; 1993.
5. El edificio inaugurado en 1857 estaba preparado para alojar a 200 hombres y 100 mujeres, y sólo albergó durante sus primeros cuatro años de funcionamiento a un 3% de quienes estaban en condiciones de usarlo. Ver Jorge Ochoa de Eguileor y Eduardo Valdes. Op. Cit. P. 6.
6. Abandonadas las obras del proyecto de Tamburini, se reactivó el Hotel de Cerrito y dos Hoteles que surgieron como "desahogo" de aquel: uno en San Fernando y otro en Caballito. *Ibidem*.
7. Ver Gustavo Vallejo; "De los Apeninos a La Plata", en Fernando Barba (comp.); *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 1. La Plata: UNLP; 2000. P. 153-173.
8. Entre 1869 y 1914 la población de Buenos Aires creció nueve veces hasta superar el millón y medio de habitantes, duplicando la de por sí elevada tasa de crecimiento de la Argentina en el mismo período.
9. Foucault. Michel. *Genealogía del racismo*. Montevideo: Altamira y Nordan; 1993. P. 62.
10. Alsina, Juan. *La inmigración en el primer siglo de la independencia*. Buenos Aires: Felipe Alsina; 1910. P. 13.
11. En 1902 Joaquín V. González realizó el primer proyecto de reforma electoral para garantizar el sufragio libre que el Congreso convirtió en Ley N° 4161 y el poder ejecutivo sólo aplicó en las elecciones de 1904.